ACTA No. 024			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **PROCESO DE SELECCIÓN BANCO DE INSTRUCTORES 2026 CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA**			
CIUDAD Y FECHA:	Montería, 29 de enero de 2026	**HORA INICIO:** 05:00 pm	**HORA FIN:** 06:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección de Centro	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLA

Selección de aspirantes del Banco de Instructores de la vigencia 2026 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, para proceso de contratación en OFERTA REGULAR, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y FULL POPULAR teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en la circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025 donde se imparte las directrices para el proceso de contratación de servicios personales 2026 en el SENA, las condiciones generales de uso del Banco de Instructores de esa vigencia y criterios de selección objetiva para la selección de instructores de los centros de formación de la Regional Córdoba en la vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Seleccionar de aspirantes del Banco de Instructores de la vigencia 2026 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, para proceso de contratación en OFERTA REGULAR, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y FULL POPULAR teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en la circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025 donde se imparte las directrices para el proceso de contratación de servicios personales 2026 en el SENA, las condiciones generales de uso del Banco de Instructores de esa vigencia y criterios de selección objetiva para la selección de instructores de los centros de formación de la Regional Córdoba en la vigencia 2026..

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Acorde con lo estipulado en las Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, que cita:

> *El Comité de Verificación remitirá al Subdirector el listado de opcionados a contratar hasta el número de personas indicadas por el Subdirector. Un criterio(s) objetivo(s) podrá(n) aplicar a una o a varias necesidades de contratación, de acuerdo con las características de los programas a desarrollar y las competencias que debe tener el Instructor. La aplicación de esos criterios objetivos no requerirá puntuación.*

En concordancia con las necesidades del centro de formación para la vigencia 2026, el Comité de verificación de requisitos de contratistas instructores para la vigencia 2026 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, por medio del Acta 001 del 23 de diciembre de 2025, enlista a los aspirantes del Banco de Instructores que cumplen con los requisitos estipulados.

- Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025

  Para los aspirantes que con anterioridad hayan sido contratados como Instructores del SENA, se analizarán los siguientes aspectos, buscando la satisfacción adecuada de las necesidades temporales del servicio:

  Las curvas de aprendizaje de estas personas, que ya tienen experiencia en el modelo pedagógico institucional.

  El cumplimiento oportuno y adecuado que hayan tenido, de las obligaciones contractuales y de las actividades inherentes al proceso formativo; por ende, no se podrá contratar a quienes duraron más de seis (6) meses sin registrar juicios evaluativos, de acuerdo con el informe que envía la Dirección de Formación Profesional sobre el cumplimiento de este aspecto en los programas de formación.

- Acta 001 del 21 de noviembre de 2025, proceso de contratación de servicios personales 2026 en el SENA y uso del Banco de Instructores Regional Córdoba.

  Cumplimiento del perfil del Instructor definido en el Diseño Curricular del programa de formación a impartir, en cuanto a:

  - *Requisitos académicos acorde al perfil del programa de formación*
  - *Experiencia laboral*
  - *Experiencia docente/formación/instrucción*

Dicho lo anterior, el Subdirector del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, con las facultades adquiridas como ordenador del gasto, y en cumplimiento con lo establecido, realiza la selección de los siguientes aspirantes que cumple con todos los criterios para iniciar trámite de contratación para instructores en la vigencia 2026.

NOTA:

A los instructores mencionados a continuación, desistieron del proceso de contratación con el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba:

OFERTA REGULAR

- LUIS MIGUEL ESPITIA ORTIZ, identificado con CC 78033047, de la vacante 66566

- EFRAIN GÓMEZ GÓMEZ, identificado con CC 1072249316, de la vacante 56297
- GRETYS TARRAZ GARCES, identificado con CC 1072525504, de la vacante 66475

ARTICULACIÓN CON LA MEDIA

- CARLOS MANUEL PETRO RAMIREZ, identificado con CC 1003713776, de la vacante 60735
- RINA MARCELA NUÑEZ TREJOS, identificada con CC 1003655838, de la vacante 60755
- JORGE ANDRES ALTAMIRANDA RICARDO, identificado con CC 1067915083, de la vacante 69247

FULL POPULAR

- AURORA DEL CARMEN GARCES PITALUA, identificada con CC 1072522415, de la vacante 71227

Por lo anterior, y considerando los tiempos requeridos por la entidad para finalizar el proceso de contratación en razón a la actual Ley de Garantías; se procede a seleccionar a los siguientes instructores:

Código Contratación	Programa	Competencia laboral	Tipo	Número de identificación	Nombre aspirante	Estado	Oferta
66544	MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL	MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL	CC	1067916753	ALVARO JAVIER MAUSSA CABALLERO	SELECCIONADO	REGULAR
66566	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS	DIAGNOSTICAR MOTOCICLETAS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS TÉCNICOS	CC	10774731	JOSE LUIS MOLINA POLO	SELECCIONADO	REGULAR
66475	PROMOTOR DE SALUD	ORIENTAR PERSONAS SEGÚN NORMATIVA DE SALUD	CC	66987725	LILIANA BELEN PADILLA FINAMORE	SELECCIONADO	REGULAR
60735	INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	MONTAR COMPONENTES ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO	CC	1066179716	JORGE IVAN PARRA ANAYA	SELECCIONADO	ARTICMEDIA
60733	INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE	EVALUAR LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y USUARIOS EN EL CONTACT CENTER, SEGÚN ESTÁNDARES ESTABLECIDOS	CC	78760761	LUIS CARLOS PACHECO OSORIO	SELECCIONADO	ARTICMEDIA
69247	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	MANTENER EQUIPOS DE CÓMPUTO SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO	CC	15033921	JULIO CESAR FLOREZ ARTEAGA	SELECCIONADO	ARTICMEDIA
66505	DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO	DEFINIR EL PLAN DE MERCHANDISING SEGÚN OBJETIVOS Y TÉCNICAS DE LA PROMOCIÓN	CC	1067934776	JUAN DAVID MARTINEZ RIQUEME	SELECCIONADO	FULL POPULAR

CONCLUSIONES

El subdirector del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba realizó la selección de los aspirantes para proceso de contratación para instructores en la vigencia 2026, acorde con las sugerencias emitidas por el Comité de verificación de requisitos de contratistas instructores 2026.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Marcar el estado SELECCIONADO de cada aspirante a las vacantes de proceso de contratación del	A partir de la fecha.	**Subdirección de Centro**	

Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE SENA.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ GUERRA	Subdirector del Centro	**SI**	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS